



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00472076- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela del Profesorado en Ciencias Económicas, por el cual solicita la ampliación del DECD-2024-28-E-UNC-DEC#FCE, dictado con fecha 1° de julio de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido decreto dispone la autorización para refrendar las actas de estudiantes regulares y las actas de exámenes finales de la asignatura Sistema Educativo e Instituciones Escolares de la referida Escuela;

Que por un error se omitió incluir el turno especial de mayo 2024;

Que resulta pertinente efectuar la ampliación solicitada; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Ampliar el artículo 1° del DECD-2024-28-E-UNC-DEC#FCE, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***Art. 1°.- Autorizar al Profesor Carlos Ponsella, a refrendar las actas de estudiantes regulares y las actas de exámenes finales de la asignatura Sistema Educativo e Instituciones Escolares, correspondiente al primer semestre, turno especial de mayo y los turnos de julio/agosto 2024 y hasta la designación de la Dra. Vanina Ares Bargas tramitada por EX-2024-00169969- -UNC-ME#FCE.***

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.